

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 114

2018

Acta de sesión ordinaria número ciento catorce de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el 30 de julio de dos mil dieciocho a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985 QUIEN PRESIDE.	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865	
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. ATENCION DE VISITANTES. Colegio CTP Pacayas 15 minutos.

IV LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

1.1. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 20615, LEY DE CREACION DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCION SOCIAL DE LAS PESONAS EN SITUACION DE CALLE Y SITUACION DE ABANDONO.

1.2. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 19.097 DEROATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIONDEL ORDEANAMIENTO JURIDICO.

1.3. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 19.883 LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCION PÚBLICA.



- 25 1.4. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 19.449 APROBACION DEL ACUERDO ENTRE LOS
26 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REP CR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y
27 PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.
28 2. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Atención de oficios de la rectora del ministerio de
29 Salud Oreamuno sobre Instalaciones en Capellades.
30 3. COOPEALIANZA. Remiten convenio firmado.
31 4. CORPORACION HORTICOLA NACIONAL. Solicitan apoyo para la resolución de uso de suelo
32 5. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.
33 5.1. Aprobación de reformas estatutos.
34 6. MINISTERIO DE AGRUCULTURA Y GANADERIA. Certifican sobre terreno de CHN que ha sido de uso
35 agrícola.
36 7. COLEGIO CTP. Espacio para exponer noticias de representantes ante debate expresarte
37 internacional 2018
38 8. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
39 8.1. ACUEDUCTO
40 8.1.1. Sobre remisión de documentos al departamento.
41 8.1.2. Informe de situación acueducto 14 y 15 julio 2018.
42 8.1.3. Pasos a seguir posterior a la aprobación del informe da audiencia para el tema de
43 actualización de tarifas.
44 8.1.4. ALCALDIA.
45 8.1.4.1. Contesta a contador que en registros no registran movimientos del trámite de pagos
46 de transcripción de audios.
47 8.1.4.2. Comunica a Secretaria sobre capacitaciones programadas pro Radiográfica
48 costarricense para implementación del SICOP.
49 8.1.5. VICEALCALDIA.
50 8.1.5.1. Informe de horas extras de junio 2018 Secretaria Municipal.
51 8.1.5.2. Saldar acumulación de vacaciones.
52 8.2. CONTROL DE PRESUPUESTO. Reporte de recursos para horas extras.
53 9. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO. Se pronuncian a favor del proyecto de ley 20.615 ley de creación
54 del Sistema Nacional para la protección social.
55 10. UNGL. Remiten información general sobre el exp. 20.129 adición párrafo segundo del art. 28 de la ley
56 orgánica del ambiente 7554.
57 11. VECINOS.
58 11.1. Bryan Morales Ramírez. Solicitud de audiencia

- 59 VI INFORME DE COMISIONES.
60 VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
61 VIII CONCLUSION
62
63

64 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Procede el regidor Vicepresidente a someter a
65 votación la agenda preparada para hoy, la cual **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
66 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
67 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza
68 aprobar tal y como fue presentada la agenda preparada para el día de hoy. **ACUERDO**
69 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

70 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Adriana Varela Ramírez a dirigir la oración para
71 dar inicio al desarrollo de la sesión.

72 **ARTICULO III. ATENCION DE VISITANTES. COLEGIO CTP PACAYAS 15 minutos.**
73 Presentes las y los estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Pacayas jóvenes Mónica
74 Moya Vega, Evelyn Alfaro C, Karina Serrano C., Alejandro Solano C., Carlos Aguilar Ramírez,
75 Carlos Leitón A., Alejandro Alvarado C., Ingrid Ramírez Granados acompañados por la
76 Profesora Liseth Montero Serrano y el Sr. Director Mario Gonzalez Matamoros.

77 1. Procede el regidor Vicepresidente a dar la Bienvenida a los visitantes y con previo
78 conocimiento dada la nota enviada la semana anterior en donde se informa sobre la gira a la
79 Ciudad de Lima Perú donde se participará en el Debate Expresarte Internacional 2018, les



80 expresa el mejor de los éxitos y un buen viaje y les otorga la palabra e indicándoles que se
81 les concede quince minutos para exponer.

82 2. Indica el Sr. Director que los alumnos presentes son de la Sección Técnica Nocturna del
83 Colegio Técnico Profesional de Pacayas y ellos vienen a estudiar una carrera técnica y a
84 nivel de Costa Rica se ha participado en varios eventos, ellos al igual que 100 estudiantes
85 de la comunidad de Pacayas y otras comunidades aledañas, este Colegio se dedica a
86 formar en carreras técnicas profesional como Turismo, hotelería e eventos especiales;
87 informática empresarial, contabilidad, aquí hay representación de las tres carreras, y
88 también la profesora Lizeth Montero que es la Coordinadora Técnica de la empresa del Área
89 Nocturna, los alumnos expondrán sobre una invitación que tuvimos a nivel nacional ya que
90 es una iniciativa a nivel Nacional, y están abriendo brecha, no es nada que haya ocurrido
91 sino que es algo inédito a nivel de Costa Rica somos el único colegio a nivel de Costa Rica
92 y a nivel de Centroamérica serían ellos y Guatemala participarán en este Año que
93 corresponde a una serie de debates que este año tiene que ver con las migraciones y el
94 problema de la contaminación del medio ambiente, ya que son temas que están muy en
95 boga y son muy importantes para la humanidad y también como un país que tiene que dar
96 ejemplo a nivel mundial, cada uno de ellos explicará un poco más.

97 2.1. El Joven estudiante de Contabilidad de duodécimo Año, Alejandro Solano Coto, indica
98 que el Colegio CTP participará en el Mes de Octubre en debates internacionales sobre
99 medio ambiente, en Lima Perú, representarán en el mismo no solo a un Colegio sino al
100 Cantón y al País como Líder en conservación del medio ambiente, el mayor reto en
101 Lima Perú será demostrar a Latinoamérica por qué Costa Rica es líder en la
102 conservación del medio ambiente. Para finalizar plantea la interrogante ¿si saben que
103 porcentaje de biodiversidad representa Costa Rica a nivel mundial? Contestando, que
104 Costa Rica representa el 4% de biodiversidad a nivel mundial, según informe del
105 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a pesar de ser un país que representa solo
106 el 0.06 de la geografía del Planeta, eso quiere decir que somos un país sumamente
107 pequeño, que apenas nos vemos en el mapa pero somos grandes en biodiversidad,

108 2.2. La joven estudiante, Karina Serrano C. de Informática empresarial de duodécimo año,
109 recalca que la idea también es incentivar a los estudiantes del CTP a interesarse por
110 aprender cultura de otros lugares, el representar a la sección nocturna, incentivar a
111 otros colegios a participar en actividades como esta, ayudar a la solución de problemas
112 en toda América latina. Entre las mociones o temas a desarrollar en el debate está un
113 tema denominada Subsidiaria de productos nativos, en el Cantón de Alvarado se da la
114 Agricultura entonces nos compete mucho este tema donde produce mucho el cultivo de
115 papa, zanahoria y hortalizas y el productor no suficiente apoyo del quehacer, entonces,
116 tenemos que buscar la solución entre el Gobierno, Municipalidades de tal forma que el
117 comerciante no tenga que luchar día a día con los precios de mercado sino que cada
118 uno pueda presentar su producto sin competir con el mercado internacional.

119 2.3. El joven Carlos Aguilar Ramírez, estudiante de Turismo con énfasis en Hotelería,
120 expone sobre la metodología del Debate, se realizará en el Colegio de los Alma, en
121 Lima Perú, la finalidad es que los debatientes tengan la habilidad de la expresión oral y
122 fomentar el trabajo en equipo, el tema principal del debate es la interculturalidad y la
123 preservación del medio ambiente. Las mociones se dividen en 7 por lo que cada uno ha
124 estado investigando una diferente pues la idea es de que al llegar allá las mociones
125 quedarán para ser expuestas por parte de la persona que lo lleva, todos tenemos que
126 estudiarnos todas y saber algo de todas, la que a él le corresponde es la congestión
127 vehicular y construcción de carreteras con relación al medio ambiente, es un tema
128 importante ya que en la sociedad aumenta la adquisición de vehículos lo que hace que
129 se construyan carreteras y es donde muchas de estas carreteras no se toma en cuenta
130 que se construyen en zonas verdes por ende en el futuro podríamos experimentar una



- 131 bajo porcentaje de conservación del medio ambiente dado que Costa Rica al no tomar
132 en cuenta las zonas verdes para construir carreteras esto va a afectarle en cuanto a
133 niveles de protección.
- 134 **2.4.** La Joven Evelyn Alfaro de duodécimo año de Contabilidad quien informa que parte de
135 la metodología es que van a estar conformados dos equipos que compiten uno a favor
136 y otro en contra y para saber si van a estar a favor o en contra se hace un sorteo 20
137 minutos antes del debate. La estructura de discurso esta primero la idea principal que
138 debe ser clara, breve y comprensible, la evidencia, razonamiento, entre otras.
139 También hay una parte importante que sería lo más importante del debate que serían
140 las reputaciones, en ese momento el objetivo primordial es contraatacar al equipo
141 contrario y defender su propio equipo. Parte de las mociones que tenemos es sobre los
142 derechos de los pueblos indígenas y en Costa Rica tenemos indígenas entonces van a
143 tratar ese tema también, de su parte ha buscado información a través de la UNED
144 quienes les han brindado bastante información.
- 145 **2.5.** La Joven Mónica Moya Vega, estudiante de contabilidad de duodécimo año y forma
146 parte del grupo para los debates, para esto se han realizado varias actividades entre
147 estas venta de refrigerios dentro del Colegio así como rifas todo ello para recaudar
148 fondos para los pagos del pasaporte porque ninguno de ellos tenía pasaporte y las
149 vacunas de fiebre amarilla que es uno de los requerimientos que se piden para ingresar
150 de nuevo a Costa Rica después. La moción que ella investiga es sobre las políticas de
151 disociación de los vehículos privados. El quinto estado de Costa Rica y la Nación revela
152 que Costa Rica es el segundo país a nivel de Centroamérica con más Vehículos en
153 Centroamérica, superado por Guatemala. El Cantón de Alvarado es un cantón verde
154 que se dedicado a la agricultura, los vehículos causan el 30 % de las emanaciones de
155 gases de efecto invernadero, esto tiene consecuencia en nuestros suelos y en la
156 agricultura también, para nosotros es muy importante y debatir sobre todas estas
157 problemáticas ambientales.
- 158 **2.6.** El joven Alejandro Alvarado, quien cursa undécimo año en Turismo con especialidad
159 en hotelería, manifiesta sobre los beneficios a nivel personal que alcanzarán los
160 participantes en este evento. Han aprendido para este proceso y para el debate sobre
161 la expresión oral y corporal, aspectos sobre el cooperativismo, la investigación también
162 es parte de este aprendizaje porque a la hora de debatir tienen que dar un mensaje
163 concreto y verídico porque tenemos que demostrar que tenemos la razón. Una de las
164 mociones que le corresponden a él es sobre los tratados internacionales que existen
165 para efecto de inventos, ahí podemos encontrar el tratado de Kioto, que habla sobre la
166 emanación de gases, uno de los casos que tenemos en Costa Rica es sobre el
167 autobús de Franklin Chan que es de hidrógeno y no emana gases de efecto
168 invernadero.
- 169 **2.7.** El joven Carlos Leitón Aguilar de undécimo año de Contabilidad, sobre los beneficios
170 que consisten en promover la educación secundaria a personas adultas de la
171 comunidad para que puedan capacitarse y puedan ser promotores del desarrollo
172 económico comunal, trabajando bajo el lema "Trabaja de día y estudia de noche"
173 porque la mayoría de sección nocturna hacemos así. La moción que le correspondió, no
174 afecta a nivel cantonal sin embargo, si afecta a nivel de país y un ejemplo es la Mina
175 Crucitas.
- 176 **2.8.** La joven Ingrid Ramírez Granados, el tema que le correspondió investigar son las
177 políticas de intervención en los poblaciones originarias. A nivel costarricense existen 8
178 grupos de indígenas originarios que comprenden la población costarricense en un
179 2.42% de la población. En el pueblo de Cot de Oreamuno habitan indígenas y son
180 importantes porque representan la cultura y tradiciones del pueblo costarricense, otro
181 interés indígena es el Museo Nacional de Guayabo, donde encontramos arqueologías



182 indígenas que llaman la atención de los turistas que utilizan varias vías de acceso
183 dentro de las cuales tenemos nuestras vías cantonales porque son rutas de acceso
184 para otros cantones. En Capellades existen grupos que se denominan Amigos al
185 servicio por amor a los necesitados, ellos hacen actividades para recaudar fondos para
186 llevarle a los indígenas de Talamanca, Turrialba y otras partes del País donaciones de
187 ropa o alimento. En nombre de la delegación que va a representar al Colegio y Cantón
188 en el debate solicitan al Concejo Municipal una donación económica de un millón
189 doscientos cincuenta mil colones que requieren para poder utilizarlos en hospedaje,
190 impuestos que ascienden a esa suma, como escucharon a sus compañeros esta es una
191 gran oportunidad para todos ellos, ya que no se lo esperaban, fue una decisión dura
192 para los profesores escoger a 9 participantes de la sección nocturna y ellos fueron los
193 elegidos y han hecho todo lo posible para recaudar los fondos y aunque hay hecho
194 actividades para recaudar necesitan de una mayor ayuda.

195 **2.9.** La Profesora Lizeth Montero solicita un espacio más aunque ya escucho que se
196 concluyeron los quince minutos para hacer un resumen, y como comprenderán para los
197 estudiantes enfrentarse a la máxima autoridad cantonal no es fácil, si es un proceso
198 previo ya ellos han estado en un proceso de capacitación pero no es fácil estar aquí
199 frente a ustedes. Agradece el espacio y atención brindada, y son dos peticiones: 1.
200 Solicitar al Concejo Municipal **la declaratoria de interés educativo y cultural** sobre
201 esta participación a nivel internacional, como lo dijo don Mario en un principio a nivel de
202 educación secundaria de adultos, es la primera iniciativa, y la tenemos nosotros acá en
203 el CTP de Pacayas, la escogencia se hizo al azar en función de varios temas como
204 son: Rendimiento, asistencia y el desempeño a nivel de la pasantía empresarial, de
205 hecho agradecen la oportunidad de que Ingrid pudo realizar su pasantía aquí. Entonces
206 esta es una oportunidad para poderle demostrar al país que podemos lograr esta
207 iniciativa pero unidos pues no podemos lograrlo solos entonces la primera solicitud es la
208 declaración y la segunda como ya se indicó se inició con la recaudación de fondos pero
209 todavía nos falta los impuestos del viaje de salida y el hospedaje, que dicho sea de
210 paso nos está saliendo barato todavía nos falta. Es egresada de este Colegio y se
211 siente orgullosa de haber podido regresar al año de ser egresada a impartir lecciones
212 en el colegio y cree en ellos y todo este proceso de aprendizaje que ellos han llevado
213 cuando estén frente a otros países eso nos va a beneficiar. Insta a los miembros del
214 Concejo a ayudarles para salir adelante y agradece el espacio.

215 **3.** Por su parte la regidora Adriana Varela les desea éxito en este sueño para que les sea
216 realidad a todos, les felicita y que sigan adelante, les felicita aquí todos somos iguales y
217 que puedan desenvolverse de la mejor forma posible y traigan éxitos.

218 **4.** La Regidora Rosa Calvo manifiesta que felicita a los jóvenes, es un orgullo para el cantón y
219 que sea lo mejor para todos.

220 **5.** El regidor Johnny Chinchilla felicita a los muchachos para poder alcanzar esta meta de
221 poder ir como embajadores representando al País pero también representan al Cantón, van
222 a ir a dar a conocer allá a Perú lo que es nuestro Cantón, la educación que se brinda acá en
223 nuestro país, eso es muy importante y ojalá les vaya muy bien y puedan dar a conocer
224 académicamente como son preparados los jóvenes de nuestro país. Muchos éxitos y
225 adelante.

226 **6.** Por su parte el regidor Vicepresidente, les agradece y felicita nuevamente, lo planteado por
227 ustedes se va a consultar con la administración y se siente también orgulloso del ser
228 egresado de este Colegio en el primer grupo que se graduó y siguió estudiando y ahora está
229 disfrutando de una pensión por ello se vive agradecido con el Colegio, sus hijos estudiaron
230 en el colegio entonces tiene que agradecerle al Colegio de Pacayas. Y tratará como
231 miembro del Concejo de ayudarles, no les promete nada pero sí va a tratar de que con la



232 administración se les pueda ayudar y felicitarles y ojalá todo salga bien y que Dios les
233 Bendiga.

234 7. Finalmente los estudiantes y profesores agradecen y se retiran.

235 8. Procede el regidor Vicepresidente a someter a votación la solicitud planteada por los
236 visitantes. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
237 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,
238 José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza **1. Declarar de Interés**
239 **Educativo Y Cultural** el Debate Expresarte Internacional 2018 a realizarse en el mes de
240 octubre en la ciudad de Lima Perú, donde participaran estudiantes del Colegio Técnico
241 Profesional de Pacayas. **2.** En relación a los recursos que requirieron, se solicita al Alcalde,
242 la búsqueda de recursos a efecto de poder ayudar a estos representantes del Cantón para
243 que logren financiar el viaje ante esta representación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
244 **APROBADO.**

245

246 **ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

247 1. **ACTA DE SESION ORDINARIA #111.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del
248 acta citada con las siguientes observaciones:

249 1.1. En el artículo III, punto 1,

250 1.1.1. línea 71 con relación a la solicitud del equipo solicitado por la Auditora consulta la
251 regidora Adriana Varela al Sr. Alcalde que se ha hecho con ello, contestándole que
252 los recursos para ese equipo se incluyeron en la modificación presupuestaria #4-
253 2018. También se consultó sobre la línea 96 sobre el tema del empaste de libros de
254 actas contestando de igual forma.

255 1.1.2. Se hace ver en la línea 140 que el tema de las extras de funcionarios de
256 Tecnologías de información ha de manejarse de forma diferente que las de la Sra.
257 Secretaria Municipal pues para el primer caso puede modificarse el horario no así
258 con el caso de la Sra. Secretaria pues son las extras que labora en las sesiones
259 municipales. Aunado a ello indica el Sr. Alcalde que de las extras que se le
260 adeudan a la Sra. Secretaria corresponden de marzo a la fecha y ha coordinado
261 con la Sra. Auditora para poder cubrir esos rubros de los recursos presupuestados
262 en el extraordinario #2-2018 que entro en mayo. Luego de un amplio análisis en el
263 tema de pagos de extras. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
264 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
265 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández
266 Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** a la Encargada de Recursos Humanos pasar
267 un informe detallado sobre las dependencias que han laborado horas extras este
268 año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

269 1.1.3. Hace recordatorio el Regidor Johnny Chinchilla de que la Sra. Auditora había
270 remitido el plan de Trabajo el cual todavía no se tomado acuerdo de aprobación a
271 fin de que se retome.

272 1.1.4. También indica la regidora Ma. del Carmen Arce que una forma de contestar a la
273 Sra. Auditora sobre el tema de los recursos para extras es comunicándole los datos
274 de actas donde se solicitó a la Encargada de Control de Presupuesto que incluyera
275 siempre recursos para ello. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
276 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
277 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny
278 Chinchilla Barboza remitir a la Auditora actas donde se solicitara a la Encargada
279 de control de Presupuesto la inclusión de recursos para extras a la Sra. Secretaria.
280 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

281 1.1.5. Al analizar lo indicado en la línea 188 el tema reportado de funcionario que se
282 pensiona y que tiene 60 días de vacaciones. En donde indica el Sr. Alcalde que hay



283 puestos donde se dificulta el poder sacarlos tal es el caso del Sr. Tesorero. **SE**
284 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,
285 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,
286 José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** a la Encargada
287 de recursos humanos un informe sobre los funcionarios que tienen vacaciones
288 pendientes y el saldo de días vacaciones que tienen. **ACUERDO**
289 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

290 **1.1.6.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si el personal de Tecnologías de
291 información tiene los atestados para estar en ese departamento. Contesta el Sr.
292 Alcalde que están sobre evaluados están capacitados mañana se Gradúa Evelin
293 Brenes y su visión es ver que va a pasar con el contador pues podría participar en
294 el concurso para ser contadora y diego es Licenciado, y el problema es que en ese
295 departamento hay que hacer un Staf Diferente y pro aparte y ahorita está como un
296 Apéndice de Catastro. Habría que hacer una revalidación de puestos, tener
297 recursos extras para hacer un departamento nuevo, pero no tenemos esos
298 recursos. Recalca el regidor Johnny si Diego es Ingeniero en Sistemas, lo que
299 manifiesta el Sr. Alcalde que sí, consulta nuevamente el regidor sobre el caso de
300 Evelyn, contesta que es contadora y puede traer la próxima semana el perfil de
301 ambos.

302 **1.1.7.** Con respecto al tema del Plan de trabajo de presentado por la Sra. Auditora
303 Municipal, tomando en cuenta la observación hecha en la sesión Extraordinaria
304 #056-2018 línea 329 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos
305 de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
306 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny
307 Chinchilla Barboza 1. Aprobar la propuesta del plan de trabajo presentado por la
308 Sra. Auditora Municipal, con la observación de la documentación contable si debe
309 de realizar revisión sobre los documentos contables ha de realizarlos sobre el
310 trabajo que realiza la empresa contratada para la elaboración de documentos a
311 presentar ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
312 **APROBADO.**

313 **1.2.** En el artículo IV, punto 1, línea 401, dado el tema sobre la solicitud al CONAVI con
314 respecto a la ruta 402, se da lectura a correo electrónico que dice:

315
316 *“Buenos días*
317 *Según lo conversado con los compañeros de la Proveeduría, con el oficio No. PRO-08-18-*
318 *0199, se solicitó a la Empresa Grupo Orosi S.A., remitir a esa Dirección, los documentos*
319 *necesarios para poder confeccionar el contrato y así, la Administración pueda realizar los*
320 *trabajos de mantenimiento correspondientes a la ruta nacional No. 402.*
321 *Hasta el día de hoy la Empresa Grupo Orosi S.A, remitió la documentación.*
322 *Pueden ingresar a; www.sicop.go.cr para tener acceso a la información de la licitación*
323 *abreviada para la Ruta No. 402 (2016LA-000007-*
324 *0006000001), [Trabajos RN 402 \(en lastre\), secciones de control Nos.: 30530 y 30522 , Zona 1-8](#)*
325 *Atentamente:*
326 *MbA. Alicia Padilla duarte, Contralora*
327 *Contraloria de Servicios Institucionales.”*
328

329 **1.3.** En el artículo V, punto 10 con respecto a la investigación realizada por la Universidad
330 de Costa Rica, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
331 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
332 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza Remitir el



333 documento de la UCR a Tecnologías de información y solicitar un informe a dicho
334 departamento sobre la aplicación de las recomendaciones giradas en el estudio.

335 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

336 **1.4.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
337 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
338 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
339 Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #111 del 3 de
340 julio 2018 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

341 **2. ACTA DE SESION 112-2018.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta
342 citada con las siguientes observaciones:

343 **2.1.** En el artículo III, punto 1.1, inciso 1.1.3 línea 93 donde dice planta léase plata.

344 **2.2.** En el artículo V, punto 7 inciso 7.2 donde dice Gerardo Masis Quesada léase: Gerardo
345 Quesada Masis.

346 **2.3.** En el Artículo VI, punto 1, en la línea 1236 en el informe donde dice Postes plásticos
347 IMLAS léase IMPLAS, además se hace un amplio comentario sobre el proyecto de la
348 producción de postes plásticos. En el artículo V, punto 10 con respecto a la
349 investigación realizada por la Universidad de Costa Rica, **SE ACUERDA:** En forma
350 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce
351 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
352 Fernández Johnny Chinchilla Barboza instar al Sr. Arcadio Granados Solano 1
353 Presentar su proyecto ante la FEDEMUCARTAGO por cuanto puede ser su proyecto de
354 interés para esta Federación y puede conseguir mayor apoyo institucional. 2. Solicitarle
355 también coordinar con el Contratista Recolector de Residuos Sólidos para unificar
356 esfuerzos en pro de un mejor ambiente para nuestro cantón. **ACUERDO**
357 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

358 **2.3.1.** En el punto 5, línea 1267 donde dice RECURSOS 9319 Léase RECURSOS DE LA
359 LEY 9329.

360 **2.4.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
361 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
362 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
363 Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #112 del 9
364 de julio 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

365 **3. ACTA DE SESION 113-2018.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta
366 citada con las siguientes observaciones:

367 **3.1.** En el Artículo IV, punto 7, inciso 7.2 línea 411 consulta la Sra. Secretaria si al
368 rechazar el recurso presentado se va a elevar ante el tribunal Contencioso de lo
369 Administrativo y civil de Hacienda. Contesta el regidor Johnny Chinchilla que no se
370 eleva solamente se rechaza. Aunado a ello indica la regidora Ma. Del Carmen Arce que
371 al haber entregado el informe ya el Órgano Director compete al Concejo el ampliar la
372 suspensión dado el mes que tiene este para resolver. Además se hace ver por parte de
373 la Sra. Secretaria que en esta sesión se dio a conocer entre los miembros del Concejo
374 un texto que luego iban a votar y que al final no votaron y que a su persona no se le
375 hizo llegar. Aspecto que confirma el regidor Johnny Chinchilla dicho texto se dijo que se
376 pasaría a los regidores que no lo habían leído y luego se votaría pero al final no se votó.
377 Por lo cual la regidora Ma. del Carmen Arce coordina vía telefónica con la regidora
378 presidenta a fin de que remita el texto que hace falta añadir al informe de la comisión
379 sobre el documento el Sr. Lorenzo Jiménez. En el artículo V, punto 10 con respecto a la
380 investigación realizada por la Universidad de Costa Rica, **SE ACUERDA:** En forma
381 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce
382 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
383 Fernández Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** a la regidora Marianela Barquero pasar



384 el texto que se tiene pendiente de incluir en el informe de comisión de jurídicos.

385 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

386 **2.5.** En la página 17 luego de un amplio análisis con respecto a la solicitud de Vice alcaldía
387 de incluir un profesional en recursos humanos, propone el Sr. Alcalde que es mejor el
388 tema se pase a análisis de la comisión de Hacienda y presupuesto. En el artículo V,
389 punto 10 con respecto a la investigación realizada por la Universidad de Costa Rica.

390 **2.5.1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
391 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
392 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza
393 solicitar a la comisión de Hacienda y Presupuesto el análisis sobre la viabilidad de
394 incluir en el presupuesto del 2019 una plaza de profesional de Recursos Humanos.

395 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

396 **2.5.2.** Solicita la regidora Damaris Serrano unos minutos queda votando el regidor Luis
397 Fernando Gómez Chacón.

398 **2.5.3.** Luego comenta el Sr. Alcalde que el 13 de agosto la UNGL les espera para análisis
399 porque tienen muchos casos de la Unidad técnica, de acueducto, y pueden tomar
400 ese espacio para el análisis. Recalca el regidor Johnny Chinchilla que el interés es
401 ordenarnos y que arranquemos por un lado y el próximo año podríamos tener a un
402 profesional a medio tiempo.

403 **2.5.4. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
404 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
405 Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza, Luis Fernando Gomez Chacón,
406 solicitar a la UNGL, Municipalidad del Guarco e IFAM, su colaboración a fin de
407 analizar los perfiles de los puestos de esta Municipalidad iniciando con los puestos
408 y se realice informe sobre estos perfiles si están bien así como un análisis del resto
409 de los perfiles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

410 **2.6.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
411 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
412 Guillén Fernández Rosa Calvo Álvarez, Martín Guillén Fernández y Johnny
413 Chinchilla Barboza aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión
414 ordinaria #113 del 23 de julio 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

415 **2.7.** Retorna al Salón la Regidora Damaris Serrano Serrano

416 **4. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #57-2018.** Luego de su lectura se procede a la
417 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

418 **4.1.** En la página 3, línea 84 donde dice Maracos, léase Marcos. Comenta además la
419 regidora Adriana Varela que la reunión estuvo muy participativa sin embargo no se
420 logró el objetivo que era llegar a solución de problemas, varios miembros presentes se
421 retiraron y considera que hubo un fallo en el interactuar pues no hubo forma de lograr
422 un compromiso para lograr mejorar aspectos que se reportaron y ellos no lograron
423 escuchar soluciones por parte de la doctora Chaverri, por eso consulta si el Concejo
424 puede solicitarle a la Dra. Chaverri soluciones a los aspectos que se plantearon.

425 **4.2.** Se comenta además que el comité de salud debe tener una labor dar mayor
426 información hacia la comunidad y ser más consientes en utilizar las citas que saca.

427 **4.3.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
428 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
429 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
430 Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión extraordinaria #57-
431 2018 del 18 de julio 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

432 **5. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #058-2018.** Luego de su lectura se procede a la
433 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:



434 5.1. En el Artículo III, punto 5 del informe de la comisión de asuntos Jurídicos, sobre el
435 punto 3 del reglamento de obras menores, se indica que ya este quedo aprobado por lo
436 que debe de incluirse el texto adicional del reglamento de obras menores, además de
437 la autorización para su publicación. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
438 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
439 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla
440 Barboza aprobar tal y como se detalla a continuación el reglamento de Obras Menores
441 para el Cantón de Alvarado, se autoriza a la administración proceder a la publicación en
442 en diario oficial la gaceta conforme a derecho corresponda. **Comuníquese. ACUERDO**
443 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

444 **REGLAMENTO MUNICIPAL DE OBRAS MENORES**
445 **EN EL CANTÓN DE ALVARADO**

446
447 **CAPÍTULO I**

448 **Disposiciones generales**

449 **Artículo 1°-Objeto.** *El presente reglamento se emite en virtud de lo dispuesto en*
450 *el artículo 83bis de la Ley de Construcciones reformada por Ley N°9482 del 27 de*
451 *setiembre del 2017, en cuanto a licencia de construcción por obras menores.*

452
453 **Artículo 2°. Ámbito de Aplicación.** *En concordancia con el artículo 1º de la*
454 *Ley de Construcciones, la Municipalidad velará por el control y la supervisión de*
455 *cualquier construcción que se realice en su jurisdicción, sin perjuicio de las facultades*
456 *que las leyes conceden en esta materia a otros órganos administrativos.*

457
458 **Artículo 3°. Cumplimiento.** *Ninguna de las obras contempladas en este*
459 *reglamento serán autorizadas ni ejecutadas sin cumplir con el Plan Regulador y sus*
460 *reglamentos, así como con la normativa nacional que resulte aplicable.*

461
462 **Artículo 4°. Protección de derechos.** *Toda licencia que se otorgue mediante*
463 *esta modalidad, deberá dejar a salvo los derechos de terceros.*

464
465 **CAPÍTULO II**

466 **Tipos de Obras Menores.**

467 **Artículo 5°. Tipos de Obras Menores.** *En función de su cuantía en los términos*
468 *del artículo 83 bis de la Ley de Construcciones, y 6 de este reglamento, así como de los*
469 *parámetros establecidos en el mismo numeral 83 bis de la Ley de Construcciones, es*
470 *decir la protección de la propiedad, la salud pública, la vida humana y animal que lo*
471 *utilizarán, el respeto absoluto de la sostenibilidad ambiental del desarrollo integral que*
472 *garantice el derecho a un ambiente sano y equilibrado, individual y colectivo, y siempre*



473 y cuando no incluyan modificaciones al sistema estructural, eléctrico o mecánico de un
474 edificio, se consideran como obras menores las indicadas a continuación:

475 **a.** Reposición o instalación de canoas y bajantes.

476 **b.** Construcción y reparación de aceras, cordón y caño y accesos vehiculares

477 **c.** Instalación de verjas, rejas, cortinas de acero o mallas perimetrales no
478 estructurales (por ejemplo, malla ciclón, malla electrosoldada, malla modular
479 electrosoldada). Sin perjuicio de ello, estas instalaciones deberán observar los retiros
480 establecidos en el Plan Regulador y en su defecto en la normativa nacional sobre
481 construcciones.

482 **d.** Limpieza de terreno de capa vegetal o de vegetación no asociado a
483 construcciones por ejecutar, menores a los 100 metros cúbicos y en terrenos con
484 pendientes no mayores al 10 %.

485 **e.** Cambio de cubierta de techo (no incluye estructura).

486 **f.** Pintura en general, tanto de paredes como de techo.

487 **g.** Colocación de cercas de alambre, en ellas no se podrán colocar alambres de
488 navajas. Únicamente se podrán colocar alambres de navajas sobre muros o tapias cuya
489 altura sea mayor a 2m.

490 **h.** Acabados de pisos, puertas, ventanería y de cielo raso.

491 **i.** Reparación de repellos y de revestimientos.

492 **j.** Reparaciones de fontanería.

493 **k.** Reparaciones eléctricas (sustitución de luminarias, de toma corrientes y de
494 apagadores).

495 **l.** Remodelación de módulos o cubículos.

496 **m.** Cambio de enchape y losa sanitaria en los baños o servicios sanitarios.

497 **n.** Levantamiento de paredes livianas tipo muro seco, para conformar divisiones
498 en oficinas.

499 **ñ.** Cambio de material de emplantillado y material de cielo raso, siempre y
500 cuando no modifique la instalación eléctrica.

501

502 **Artículo 6°. – Obras menores eléctricas:** Las obras menores eléctricas serán:

503 **a.** Reparaciones eléctricas de sustitución de luminarias

504 **b.** Colocación y sustitución de toma corrientes y de apagadores

505 En todos los casos indicados no se aumenta la carga eléctrica instalada.

506

507 **Artículo 7°. – Obras menores mecánicas:** Las obras menores mecánicas
508 serán:

509 **a.** Sustitución de tuberías



510 *b. Construcción y reubicación de cajas de registro y trampas de grasa*

511 *c. Limpieza y cambio de trazado de sistemas de drenaje*

512 *En todos los casos indicados no se aumenta la capacidad del sistema.*

513

514 **Artículo 8°.** – **Obras menores viales:** *Las obras menores viales que se realicen*
515 *en vía pública requerirán el visto bueno de la Municipalidad antes de ejecutarse y no*
516 *ameritarán el pago por concepto de impuesto de construcción. La ejecución de este tipo*
517 *de obras en propiedad privada, requieren el pago del impuesto de construcción, que*
518 *corresponde a un 1% y la aprobación de la licencia Municipal antes de iniciarse. Se*
519 *incluyen, entre otras, las siguientes:*

520 *a. Limpieza y mantenimiento de cunetas*

521 *b. Bacheo de carpeta asfáltica (no incluye recarpeteo)*

522 *c. Limpieza y chapea de islas canalizadoras y bordes de carretera*

523 *d. Colocación de señales verticales que no sean las oficiales del Consejo de Seguridad*
524 *Vial (COSEVI).*

525 *e. Sustitución de colectores pluviales y sanitarios (sin modificar pendiente o diámetro.*

526

527

CAPÍTULO III

528

Construcción de obras menores

529 **Artículo 9°.** **Cuantía.** *Las obras menores no excederán el equivalente a diez*
530 *salarios base, calculados y actualizados conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la*
531 *Ley N° 7337, de 5 de mayo de 1993.*

532

533 **Artículo 10°** **Necesidad de Licencia Previa.** *Toda obra menor debe contar con*
534 *la licencia expedida por este municipio.*

535

536 **Artículo 11°** **Exhibición del Certificado de Licencia.** *Toda licencia de*
537 *construcción debe ser colocada en un lugar visible, de manera que facilite las labores*
538 *de inspección y control por parte de la Municipalidad.*

539

540 **Artículo 12°** **Prohibición de Fraccionamiento de Obra.** *Conforme a lo*
541 *dispuesto en el artículo 83 bis de la Ley de Construcciones, si dentro del plazo de doce*
542 *meses, contado a partir del otorgamiento de un permiso de obra menor, que establezca*
543 *realizar reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor,*
544 *se presentan nuevas solicitudes de obra menor sobre un mismo inmueble, la*
545 *Municipalidad, previa inspección, denegará el nuevo permiso si se determina que una*
546 *obra mayor está siendo fraccionada para evadir los respectivos controles, sin perjuicio*
547 *de que el interesado pueda solicitar el permiso de construcción.,*



548

549 **Artículo 13° Impuesto a Pagar.** Conforme al artículo 70 de la Ley de
550 Planificación Urbana, el impuesto por la construcción de las obras a que se refiere este
551 reglamento, será del 1% del valor de la obra.

552

553

CAPÍTULO IV

554

De la Responsabilidad del Propietario del Inmueble

555

556 **Artículo 14° Responsabilidad del Propietario del Inmueble.** Será responsable
557 por la ejecución de las obras a las que se refiere este reglamento el propietario del
558 inmueble en el que se levanten las mismas. Lo anterior de conformidad con el artículo
559 81 de la Ley de Construcciones, sin perjuicio de las regulaciones establecidas en el
560 numeral 1045 del Código Civil y demás normativa que regule el tema de la
responsabilidad.

561

562

563

CAPÍTULO V

564

De la Licencia de Construcción de Obras Menores.

565

566 **Artículo 15°. Lugar de Entrega de la Solicitud de Licencia y de Retiro de la**
567 **Licencia.** El lugar de entrega de la solicitud de licencia para construcción de obra
568 menor, así como de retiro de la licencia, será en la Plataforma de Servicios de la
569 Municipalidad. Lo anterior sin perjuicio de que se implementen medios electrónicos que
permitan realizar estos trámites de manera virtual.

570

571

572 **Artículo 16° Requisitos de las Licencias.** Para obtener estas licencias deberá

573 cumplirse con los siguientes requisitos:

Requisitos que la Municipalidad verifica internamente

574

575 **a.** El solicitante de la licencia deberá estar al día con la Caja Costarricense del
576 Seguro Social. La Municipalidad realizará la consulta correspondiente. En el caso de
577 extranjeros, el solicitante deberá aportar número de asegurado, y en su defecto la
certificación respectiva de la CCSS.

578

579

b. Declaración de bienes inmuebles vigente por parte del propietario del
inmueble.

580

581

c. Tanto el solicitante como, en su caso, el propietario, deberán estar al día con
las obligaciones municipales.

582

583

d. Encontrarse la propiedad debidamente inscrita ante el Registro Nacional de la
Propiedad.

584

Requisitos en físico que aporta el propietario o solicitante



585 *e. Una copia del plano catastrado de la propiedad (tamaño natural) con el*
586 *respectivo visado municipal, en el caso de que ese documento no conste en los*
587 *archivos municipales o haya sido modificado.*

588 *f. Presentación del Formulario de Licencia de Construcción para Obra Menor*
589 *debidamente completo.*

590 *g. En caso de que el solicitante no sea el propietario registral deberá contar con*
591 *la autorización del titular de la propiedad, cuya firma deberá estar debidamente*
592 *autenticada por abogado o notario. En caso de que actúe con un poder, se debe*
593 *presentar copia certificada, notarial o registral, del mismo con no más de un mes de*
594 *emitida.*

595 *h. Croquis de la obra a realizar que incluya el área de obras previamente*
596 *construidas en el lote si existieran, su ubicación y las medidas correspondientes.*

597 *i. Para el caso de personas jurídicas, deberá aportarse certificación notarial o*
598 *registral, que incluya la existencia y vigencia de la entidad y el tipo de poder que ostente*
599 *su representante. Esa certificación no podrá tener una antigüedad mayor a un mes.*

600 *j. El inmueble al que se refiera la solicitud de licencia, deberá estar debidamente*
601 *alineado, por lo que deberá aportarse el alineamiento respectivo emitido por las*
602 *siguientes entidades según el caso: 1. Municipalidad: Cuando esté frente a vías*
603 *cantonales según Inventario Vial Cantonal 2. MOPT: Cuando esté frente a vías*
604 *nacionales. 3. INVU: Cuando el inmueble esté afectado por un área de protección de*
605 *acuerdo con la legislación forestal. 4. ICE: Cuando el inmueble se vea afectado por*
606 *servidumbre de alta tensión. 5. RECOPE: Cuando el inmueble se vea afectado por*
607 *oleoducto. 6. INCOFER: cuando el inmueble se vea afectado por servidumbre de línea*
608 *de ferrocarril. En todos los casos, el alineamiento se aportará salvo que el mismo ya*
609 *conste en los archivos municipales y esté vigente.*

610 *k. Documento original o certificado, con no más de un mes de emitido, de la*
611 *Declaratoria de Interés Social vigente, cuando corresponda.*

612 *l. Comprobante del recibo del pago de la Póliza de Riesgos de trabajo vigente.*

613 *m. Certificación Literal de la propiedad con no más de un mes de emitida.*

614 *n. Pago del Impuesto de Construcción.*

615

616 **Artículo 17°. Plazo de resolución de la solicitud.** *La resolución de estas*
617 *solicitudes se deberá dar a más tardar en 15 días hábiles, previo cumplimiento de todos*
618 *los requisitos supra citados.*

619

620 **Artículo 18°. Facultad de Inspeccionar las Obras Autorizadas.** *La*
621 *Municipalidad podrá realizar inspecciones y cualquier otra actuación que estime*
622 *pertinente, para asegurar el adecuado cumplimiento de la licencia otorgada, tanto de*



623 *manera oficiosa como por denuncia, e incluso de manera anterior a la tramitación de la*
624 *solicitud de licencia.*

625

626

CAPÍTULO VI

627

De las sanciones

628

629 **Artículo 19° Incumplimiento.** *Para todos los efectos, la inobservancia de lo*
630 *dispuesto en este Reglamento se considera una infracción en los términos del Capítulo*
631 *21 de la Ley de Construcciones, por lo que la Municipalidad podrá disponer según*
632 *corresponda, clausurar cautelar o definitivamente las obras; desocuparlas o destruirlas*
633 *o demolerlas; ordenar la tramitación de la licencia de construcción por obras menores y*
634 *hasta revocar la licencia otorgada.*

635

636 **Artículo 20° Clausura de Obras Menores:** *Sin necesidad de someterse a las*
637 *reglas del debido proceso, la Municipalidad podrá clausurar cautelarmente obras*
638 *menores cuando:*

639

640 **a.** *Se determine por parte de la Municipalidad, que las obras efectivamente*
641 *construidas superan la cuantía para considerarlas obras menores en los términos del*
642 *artículo 83 bis de la Ley de Construcciones y de este reglamento.*

643

b. *Se construya una obra diferente a la que se solicitó en la licencia respectiva.*

644

645 **c.** *La construcción de una obra, sea mayor a la autorizada hasta en un 10% del*
646 *área original.*

647

648 **d.** *Se determine que las obras a edificar ponen en peligro la seguridad,*
649 *integridad, la vida o el patrimonio de terceros.*

650

e. *Se incumpla con lo estipulado en el Plan Regulador vigente.*

651

652 **f.** *Por causa de emergencia nacional o cantonal o urgencia administrativa*
653 *debidamente declaradas.*

654

655 **g.** *Cuando así sea indicado a la Municipalidad por alguna de las Instituciones que*
656 *velan por el ordenamiento jurídico en materia de construcción: INVU, MOPT, Ministerio*
657 *de Salud, MINAE, A y A, la Comisión Nacional de Emergencias, ICAA o similar.*

658

659 **h.** *Se determine un nivel de complejidad en el sistema estructural, eléctrico o*
660 *mecánico, que no corresponda a una obra menor y ponga en riesgo la seguridad de sus*
661 *ocupantes.*

662

i. *Se levante una obra menor sin licencia municipal.*

663

664 *De la clausura se levantará un acta que será firmada por el inspector actuante, la*
665 *que por su naturaleza no requiere ser notificada al afectado (solicitante y/o propietario),*
666 *pudiendo contener o no su firma, y las observaciones que él estime pertinentes.*

667



660 **Artículo 21° Temporalidad de la Clausura y Deber de Plantear**
661 **Procedimiento Administrativo de Revocación de la Licencia Autorizada.** Una vez
662 practicada la clausura conforme a los supuestos del artículo anterior, deberá la
663 Municipalidad instaurar el procedimiento administrativo de revocación de la licencia
664 autorizada, en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de la clausura.
665 Dicho procedimiento se ajustará al Libro II de la Ley General de la Administración
666 Pública y una vez notificado el acto de apertura, se levantará la clausura decretada
667 salvo que razones de interés público debidamente fundamentadas en dicho acto,
668 obliquen al mantenimiento de la clausura durante la tramitación del procedimiento.

669 *En el supuesto de que se cometa la infracción del inciso i) del artículo anterior, la*
670 *clausura se mantendrá hasta que el interesado tramite y obtenga la licencia regulada en*
671 *este reglamento. De no cumplirse con ese deber, la Municipalidad iniciará el*
672 *procedimiento ordinario de demolición, destrucción y/ o desocupación de las obras*
673 *menores ilegales. Dicho procedimiento será también regido por el Libro II de la Ley*
674 *General de la Administración Pública. Adicionalmente, en el caso de que las obras*
675 *estén concluidas, previo al citado procedimiento, se seguirá el procedimiento*
676 *establecido en los artículos 93 a 96 de la Ley de Construcciones.*

677

678 **Artículo 22°. Facultades de los Inspectores Municipales.** Los inspectores
679 municipales podrán notificar cualquier acto que se emita con motivo de las obras a las
680 que se refiere este reglamento, asimismo, deberán clausurar dichas obras cuando se
681 presente alguno de los supuestos señalados en el artículo anterior, y en general,
682 realizar cualquier actuación legítima a fin de evitar que se consoliden las infracciones a
683 este reglamento y normativa conexa.

684

685 **Artículo 23°. Recursos.** Las resoluciones que rechacen las solicitudes de
686 licencia de obras menores serán susceptibles de los recursos de revocatoria y/o de
687 apelación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del Código Municipal, los
688 cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su
689 notificación y estar debidamente fundamentados,

690 **Artículo 24°. Derogatoria.** Este Reglamento deroga cualquier disposición
691 reglamentaria anterior que se le oponga.

692

693 **Artículo 25°. Vigencia.** Rige a partir de su aprobación.”

694

695 **5.2.** En el punto 6 correspondiente al acta de la junta vial donde dice 18 de junio 2018 lease
696 del 18 de julio 2018.

697

698 **5.3.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
699 afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano



700 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández aprobar con las
701 observaciones citada, el acta de sesión extraordinaria #58 del 20 de julio 2018.
702 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
703

704 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
705 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

706 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

707 **1.1. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 20615, LEY DE CREACION DEL SISTEMA**
708 **NACIONAL PARA LA PROTECCION SOCIAL DE LAS PESONAS EN SITUACION**
709 **DE CALLE Y SITUACION DE ABANDONO.**

710 **1.2. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 19.097 DEROATORIA DE LEYES CADUCAS**
711 **O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIONDEL**
712 **ORDEANAMIENTO JURIDICO.**

713 **1.3. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 19.883 LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN**
714 **LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y DE**
715 **LOS JERARCAS DE LA FUNCION PÚBLICA.**

716 **1.4. CONSULTAN CRITERIO SOBRE EXP 19.449 APROBACION DEL ACUERDO**
717 **ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REP CR PARA EVITAR LA**
718 **DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE**
719 **IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.**

720 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
721 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
722 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza remitir estos cuatro proyectos a la
723 atención de la comisión de asuntos jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

724 **2. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Atención de oficios de la rectora del**
725 **ministerio de Salud Oreamuno sobre Instalaciones en Capellades. Se toma nota.**

726 **3. COOPEALIANZA. Remiten convenio firmado. Se toma nota.**

727 **CORPORACION HORTICOLA NACIONAL. Solicitan apoyo para la resolución de uso de**
728 **suelo. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,
729 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
730 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza remitir la nota a la comisión del Plan
731 Regulador. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

732 **4. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.**

733 **4.1. Aprobación de reformas estatutos. Se toma nota.**

734 **5. MINISTERIO DE AGRUCULTURA Y GANADERIA. Certifican sobre terreno de CHN que**
735 **ha sido de uso agrícola.**

736 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
737 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
738 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza trasladar la nota a la atención del plan
739 regulador. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

740 **6. COLEGIO CTP. Espacio para exponer noticias de representantes ante debate**
741 **expresarte internacional 2018. Se toma nota, ya se atendieron hoy.**

742 **7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

743 **7.1. ACUEDUCTO**

744 **7.1.1. Sobre remisión de documentos al departamento. Se toma nota.**

745 **7.1.2. Informe de situación acueducto 14 y 15 julio 2018.. Se toma nota.**

746 **7.1.3. Pasos a seguir posterior a la aprobación del informe da audiencia para el**
747 **tema de actualización de tarifas. OFICIO IAMA-018-07-2018 del 30 de julio 2018**

748 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
749 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
750 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza **1. Aprobar el informe de la Audiencia**



751 Pública sobre la Actualización de Tarifas del Acueducto. 2 Aprobar el pliego tarifario del
 752 acueducto que se cita a continuación, las cuales entrar a regir 30 días después de su
 753 publicación. 3. Se autoriza a la administración a realizar la gestión respectiva para su
 754 publicación en el diario oficial la Gaceta.
 755

Categoría	Tarifa
Domiciliaria	4.293,00
Ordinaria	8.586,00
Reproductiva	12.879,00
Preferencial	4.293,00
Gobierno	6.439,50
Derecho de Instalación	19.080,00
Conexión de Agua	5.725,00
Reconexión	12.725,00

756 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

757 **7.2. ALCALDIA.**

758 **7.2.1. Contesta a contador que en registros no registran movimientos del trámite**
 759 **de pagos de transcripción de audios.** OFICIO AMAV-826-07-2018 contesta al
 760 Contador que sobre la contratación del pago de transcripción de audios no consta
 761 en los registros de esta municipalidad movimientos sobre dicho trámite.

762 **7.2.2. Comunica a Secretaria sobre capacitaciones programadas pro Radiográfica**
 763 **costarricense para implementación del SICOP.** Oficio amav787-02018 del 23 de
 764 julio en la cual comunica sobre capacitaciones por parte de RADIOGRAFICA
 765 COSTARRICENSE a la Secretaria Municipal para la implementación del SICOP.
 766 Se informa que son tres días incluyendo lunes por lo que se está gestionando el
 767 cambio de horarios de lo contrario se ha de recurrir a colaboración interna de
 768 miembros del Concejo para esa participación en la capacitación.

769 **7.3. VICEALCALDIA.**

770 **7.3.1. Informe de horas extras de junio 2018 Secretaria Municipal.** OFICIO vma-
 771 632-07-2018 del 27 de julio en la cual se reporta las horas extras de la Sra.
 772 secretaria correspondiente al mes de junio 2018.

773 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
 774 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
 775 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza
 776 comunicar a la encargada de Recursos Humanos y Vicealcaldesa la aprobación
 777 para el pago de las horas extras reportadas del mes de junio 2018 a la Sra.
 778 Secretaria municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

779
 780 **7.3.2. Saldar acumulación de vacaciones.** Oficio vma-639-07-2018 Copia de nota
 781 dirigida a la Sra. Secretaria en la cual se refiere a saldar la acumulación de
 782 vacaciones 38 días de vacaciones del periodo 2015 al 2017.



783 Informa la Sra. Secretaria que dada la solicitud para mañana estaría sacando
784 vacaciones y dependiendo del volumen de trabajo estaría sacando el próximo viernes.
785 Insta el regidor Vicepresidente a que se aproveche

786 7.4. **CONTROL DE PRESUPUESTO. Reporte de recursos para horas extras.** REMITE
787 OFICIO CPMA-026-07-2018 Con La Indicación Del Contenido Para El Pago De Horas
788 Extras. Se toma nota.

789 **8. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO. Se pronuncian a favor del proyecto de ley 20.615**
790 **ley de creación del Sistema Nacional para la protección social.**

791 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
792 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
793 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza trasladar a comisión de asuntos
794 jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

795 **9. UNGL. Remiten información general sobre el exp. 20.129 adiciones párrafo segundo**
796 **del art. 28 de la ley orgánica del ambiente 7554.**

797 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
798 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
799 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza **pasar por correo a los miembros**
800 **del Concejo ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

801 **10. VECINOS.**

802 **10.1. Bryan Morales Ramírez. Solicitud de audiencia .**

803 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
804 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
805 Martín Guillén Fernández Johnny Chinchilla Barboza se le concede audiencia para el 6 de
806 agosto en un espacio de 10 minutos **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

807 **ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES**

808 **1.** Se conocen informes de comisión de la siguiente forma:

809 **2. RECORDATORIO.** Doña Carmen recuerda hace recordatorio de ampliar la suspensión
810 para dar espacio al estudio por parte del Órgano decisor.

811 **SE ACUERDA:** Por mayoría calificada, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,
812 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y
813 Johnny Chinchilla Barboza y uno en contra de Damaris Serrano Serrano, 1. Suspende con
814 goce de salario al Sr. Lorenzo Jiménez Arias Contador Municipal, a partir del primero de
815 agosto al 31 de agosto, 2018, como medida de previsión en protección de las afectadas y
816 que este Concejo habiendo recibido el pasado viernes 27 de julio 2018 el reporte del
817 Órgano Director, tiene este Concejo como Órgano Decisor un espacio de un mes para
818 dictar resolución. 2. Notifíquese a la administración y Encargada de Recursos Humanos.

819 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

820 **ARTICULO VII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

821 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del
822 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
823 Guillén Fernández, y Johnny Chinchilla Barboza autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a
824 lo siguiente:

825 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

826 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

827 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

828 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con veinte minutos, el regidor
829 Vicepresidente cierra la Sesión.

830

831 Gilberto Gómez Orozco

832 Presidente Municipal

833 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado